



La sesión ordinaria N°517 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de febrero de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°517 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Llamado del Rector de la Universidad Miguel de Cervantes, quien comunicó que la CNA rechazó la reposición presentada a la decisión de no acreditación. Consultó sobre los plazos para interponer la apelación ante el CNE.
- CFT Infomed. Autorización de matrícula. El jueves 27 de enero pasado, la Secretaria Ejecutiva informó que sostuvo la conversación con la rectora de Infomed, que encargó el Consejo la sesión pasada. Le solicitó información relativa a la reflexión institucional sobre un eventual cierre, así como el alcance de la autorización de matrícula solicitada. El Consejo analizó la información aportada por la institución, y, asimismo, sus indicadores y tendencia de matrícula y oferta académica, además de la existencia de sanciones publicadas por la Superintendencia de Educación Superior y la presentación de los correspondientes estados financieros auditados. Luego de la discusión, consideró relevante dar continuidad a los procesos académicos en curso, así como a los compromisos asumidos con los estudiantes, valorando la disposición que muestra el CFT en tal sentido y su decisión de no abrir matrícula de primer año o para alumnos nuevos en el año 2022. Luego de ello, acordó por la unanimidad de los miembros presentes, no autorizar al CFT Infomed para matricular estudiantes nuevos en el año académico 2022, en la carrera técnico de nivel superior de Óptico con mención en Contactología. No obstante, hace presente que, por lo expresado, sí puede matricular estudiantes de continuidad en la carrera técnica de nivel superior de Óptico con mención en Contactología.

3. CFT Profasoc. Supervisión institucional. Recurso de reposición a la autorización de matrícula. Invitados: Rectora Sra. Hortensia Leal; Patricia Silva, Miguel Stuardo y Macarena Stuardo.

La Rectora con apoyo de una presentación, relevó algunos principios que inspiran a la institución, indicando además que es la única en Rio Bueno, y destacando la contribución social que han hecho en sus 15 años de existencia. Se refirió también a su público objetivo y su perfil de estudiantes, refiriéndose a las dificultades que enfrentaron en la pandemia y la manera en que buscaron soluciones. Abordó luego el proceso de acreditación y a lo oneroso que resultaba para su institución, razón por la que decidieron desistirse de ese proceso. Señaló también que han sido fiscalizados por la Superintendencia y que pudieron responder de manera exitosa.

Sobre el contenido del recurso, indicó que el Consejo en su decisión no consideró algunos avances: las declaraciones esenciales fueron actualizadas y se modificaron los estatutos, integrando un médico al directorio y a una docente destacada del mundo privado, lo que fue aprobado por el Ministerio de Educación. Se incorporó una Unidad de Calidad y un encargado de plataforma tecnológica. Además, indica que están construyendo una política de calidad. Señaló que en 2020 decidieron responsablemente no abrir matrícula, por la pandemia. Para su sustentabilidad, fue importante el aporte de las socias y que sus estudiantes no acceden a ningún tipo de beca o crédito del estado. No obstante, comenzaron a desarrollar en forma exitosa el formato semipresencial, (técnico en enfermería y técnico en párvulo. Agrego que realizaron un proceso de autoevaluación en septiembre de 2021, que fue muy exitoso, con alta participación local.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando en temas como el número de docentes, los centros y encargados de práctica, indicadores de titulación y experiencia de la formación online en pandemia. Finalmente, agradecieron y se retiraron de la sesión.

El Consejo, luego de intercambiar impresiones, decidió solicitar más antecedentes a la institución, encargándole a la Secretaría Técnica la gestión correspondiente.

4. MINEDUC. Presentación Ajustes Estándares Disciplinarios de Música para Educación General Básica y Educación Media. (Acuerdo N°126/2021).

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, sobre la propuesta reformulada de los Estándares Disciplinarios para la FID de Música para la Educación Básica y Media. Recordó que el Consejo, mediante el Acuerdo N°126/2021, decidió aprobar la propuesta de los Estándares Pedagógicos para la Educación Media Técnico Profesional y los Estándares Disciplinarios FID de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de Educación Básica; Lenguaje y Comunicación Educación Media; Química Educación Media y Física Educación Media. A su vez, decidió no aprobar la propuesta de Estándares Disciplinarios para la FID de Ciencias Naturales Educación Básica; Biología Educación Media; y los de Música Educación Básica y Media, presentados por el Ministerio de Educación.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis a partir de la evaluación de la experta externa, así como del proceso de estudio y deliberación interna, considerando que los cambios introducidos mejoraron sustantivamente la propuesta. Así, se valoró su fundamentación, la exhaustividad de cada Estándar, la valoración de todas las manifestaciones musicales y el énfasis en la creatividad, los conocimientos teóricos, los sistemas de codificación, el uso de TICs y la evaluación, que se aborda como una actividad permanente. Sin embargo, también consideró que hay algunos aspectos sobre la descripción del Estándar A de los Estándares Disciplinarios de Música, que pueden mejorarse. Finalmente, también destacó la necesidad de una implementación que cautele el uso adecuado de estos estándares y considere sus efectos en el sistema.

Luego del debate, el Consejo acordó, por la unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de los Estándares Disciplinarios para la FID de Música para la Educación Básica y Media, presentada por el Ministerio de Educación.

5. Instituto Profesional de Los Ángeles. Actividad de Verificación Integral para pronunciamiento sobre la autonomía institucional o ampliación del licenciamiento. Invitados: Presidente Comisión Pares, Camilo Vargas. Autoridades de la Institución: Andrea Álamos, Vicerrectora Académica; Alberto Álamos Vicerrector de Finanzas, Pamela Barrientos, encargada de Registro Académico.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión.

Luego ingresó Camilo Vargas, presidente de la Comisión de Pares, quien, con apoyo de una presentación, se refirió a la visita de verificación integral realizada entre el 6 y el 9 de diciembre. Relató el cronograma de las reuniones que se realizaron y sus participantes. En la dimensión Gestión Institucional, destacó como fortalezas que la institución cuenta con declaraciones y propósitos adecuados, una estructura organizacional funcional a sus propósitos; el apoyo a estudiantes es algo valorable con un sello reconocido, y cuenta con infraestructura y equipamiento propios y adecuados. Entre las debilidades señaló que no hay apropiación efectiva del PGD por parte de las autoridades; el plan tiene deficiencias que no permiten hacerle seguimiento. La estructura organizacional en el futuro no es clara, la situación financiera no se refleja claramente en los instrumentos respectivos, no hay evidencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad de manera sistemática, entre otros.

En la dimensión de gestión académica, entre las fortalezas destacó que egresados y titulados expresan satisfacción por la formación; que cuenta con un cuerpo docente comprometido con trayectoria reconocida y vínculos fuertes con la institución. Los procesos de práctica son una prioridad institucional. En la carrera de psicopedagogía se constató la alta disposición para recoger las observaciones del Consejo. Entre las debilidades, sin embargo, se encuentra que no se logró evidencia de un empoderamiento de la comunidad educativa respecto de la implementación del modelo educativo ni de la formación basada en competencias. La planificación está centrada en actividades para el ajuste curricular. Los servicios estudiantiles no están abordados de manera específica.

En vinculación con el medio, en fortalezas, se ha centrado en las prácticas y la pertinencia y vinculación de los docentes con el mundo productivo. Si perjuicio de eso, no es posible constatar avances en ninguno de los objetivos específicos. Como sugerencias prioritarias, destacó la necesidad de abordar la posición financiera, sus fuentes de financiamiento. Es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación del PGD.

El Consejo conversó con el invitado profundizando en temas como su estructura organizativa, el seguimiento al PGD. Luego, el invitado se retiró de la sala.

A continuación, la Presidenta invitó a las autoridades de la institución. La Vicerrectora se refirió al proceso de licenciamiento y de la visita, destacando que se quedaron con buena impresión. Luego se refirió en detalle a los propósitos institucionales y a continuación, fue refiriéndose a las observaciones del CNED y detallando en cada criterio los aspectos relevantes.

El Consejo conversó con los invitados profundizando en temas como su planificación estratégica, sus alianzas con otros actores y vínculo con sus egresados.

6. MINEDUC: Propuesta de Programas de estudio de la Modalidad Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) Programas: Inglés (4), Ciencias (4) Historia (4), Artes Visuales (1) y Filosofía (1) Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión.

La Presidenta abrió el debate. Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis de los documentos presentados y de las opiniones de los consultores externos expertos en la materia. Luego de la discusión el Consejo identificó los aspectos valorados de la propuesta, así como sus posibilidades de mejora, aspectos que fueron discutiéndose en profundidad.

Luego de ello, el Consejo, por unanimidad, decidió aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Lenguaje y Comunicación N1 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N2 Educación Básica; Lenguaje y Comunicación N3 Educación Básica; Lengua y Literatura N1 Educación Media; Lengua y Literatura N2 Educación Media; Matemática N1 Educación Básica; Matemática N2 Educación Básica; Matemática N3 Educación Básica; Matemática N1 Educación Media; Matemática N2 Educación Media; Ciencias Naturales N2 Educación Básica; Ciencias Naturales N3 Educación Básica; Ciencias Naturales N1 Educación Media, y Ciencias Naturales N2 Educación Media. Asimismo, acordó aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación Instrumental: Pensamiento Computacional N1 o N2 Educación Media; Responsabilidad Personal y Social N1 o N2 Educación Media; Emprendimiento y Empleabilidad N1 o N2 Educación Media, y Educación Financiera N1 o N2 Educación Media.

Por su parte acordó también aprobar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas de la Formación Diferenciada Humanístico Científica: Artes Visuales N1 o N2 Educación Media y Educación Física y Salud N1 o N2 Educación Media.

Por el contrario, el Consejo decidió observar los Programas de Estudio para las siguientes asignaturas y niveles de la Formación General: Historia, Geografía y Ciencias Sociales N2

Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N3 Educación Básica; Historia, Geografía y Ciencias Sociales N1 Educación Media; Educación Ciudadana N2 Educación Media; Inglés N2 Educación Básica; Inglés N3 Educación Básica; Inglés N1 Educación Media, e Inglés N2 Educación Media. Asimismo, decidió observar los Programas de Estudio para la asignatura de la Formación Diferenciada Humanístico Científica Filosofía N1 o N2 Educación Media.

Finalmente, acordó aprobar la propuesta de Plan de Estudio para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Asimismo, acordó formular sugerencias y observaciones específicas a la propuesta, encargando transmitir las al Ministerio de Educación.

7. Varios.

- **Agenda de Reflexión.** El Consejo acordó comenzar con reunión interna, para analizar el programa de gobierno, el próximo 16 de febrero, a las 10:30 hrs. Además, acordó realizar una jornada de reflexión contando con un moderador externo, de 3 Consultores. Luego, a partir de marzo, el tercer miércoles de cada mes, destinar un tiempo antes de las sesiones para hacerlo más permanente.
- **Aviso.** Se les va a compartir acuerdo de Estándares de Ed. Parvularia para su revisión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°517.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Giarza
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Marcelo von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2131617-acad70 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>